

20  
Nombramiento de secretario y notario de la Universidad de Baeza a que se  
dijo en el día de Enero de mil e seiscientos e sesenta e siete años  
na varrete de Enero de 1667

Se juntaron el Sr. D. Vicensino pleno que por esta parte se dijo en la  
madera ante Juan de franco secretario de la dicha uni versidad con  
yedula del Duho Sr. D. de San Jada por el Sr. Don Pedro de Trigo y Juan  
Gropo secretario para el efecto, el Sr. Duho ante quien el dicho Sr. de  
Dio se aborruho el Duho llama m. e dada la tra para la qual fueron  
llamados se juntaron al Duho clausstro los Sr. D. gauto de medina  
Sr. D. Dontho Inigo de alata, D. D. Luy alonso de alata, D. An  
Dey fran. de vize, D. gu. memoria nabat Dibia, D. Miguel de  
Carmona mocho, D. Don Pedro barban de molas, Sr. Antonio  
p. d. r. Sr. Martin de navarrete, Sr. Donzi. de mendoga Sr.  
D. Bernabe de granados Sr. Alonso de lajeo, Sr. Antonio de linarey  
Sr. Ventura de caman y Sr. D. alexan. de de abalos, Sr. Luy de  
lomas Sr. Manuel de aledo, Sr. fran. marquez, Sr. Matheo  
Luy de al caraz, Sr. Don Lope de ruzo, = La siguiente es la duho de Du  
por go rulo que su Sr. se abia juntado para la elecion de secretario de  
la dicha uni versidad, que Duho ofiio esta para por hñ e muere de del  
Sr. fran. de vize rulo su vize, secretario que fue de la duha uni ver  
sidad e que el Duho ofi. vize mucha falta que su Sr. p. de los oyo  
en una persona. bene merita. En quien con curri en las calid de  
esta duha se dijo en, por los duhos de la duha = Los duhos de  
fue non estando por hñ antiguedades hasta el numero de tres que  
dijeron el Duho ofi. de la duha de la duha de la duha, e abun de se bo  
fado en publico fueron de comun con sen. Sr. D. que nombraban e  
nombraron al Sr. Don Lope de navarrete por vize de el Duho ofi.  
de secretario de el clausstro de esta duha uni versidad e abun de se bo  
la ma por parte de los duhos e ser persona en quien con curri en las  
calid de las que por duho ofi. de la duha se dijo en abñ e su fuente e para  
el exercicio de el Duho ofi. de secretario e que cum plira muy bien  
con lo que se toca = e llamado el Duho ofi. de la duha de navarrete  
en hñ en el Duho clausstro e agradejo la m. que se le ha pto e br man  
del Duho ofi. hizo el gura m. de qual dabe el vize e legalidad que  
se pide por los duhos ofi. de la duha ofi. de la duha e legalidad que  
mi el Duho ofi. de la duha de ruzo de que se =

Antemy  
M. Bart. de Trigo  
Pro. =















- 1 Digo como Pueblo la primera fuente
- 2 Alonso Laguna la segunda
- 3 Pedro Ruiz la tercera
- 4 Juan de guero la quarta
- 5 J. Pedro Lermano la quinta
- 6 J. Pedro Paez de alcuna la sexta
- 7 J. Christobal Zeequin la septima
- 8 Gregorio de piqueras la octava
- 9 J. Bn. Pababan la nona
- 10 Matheo Saabedra la deima
- 11 J. Zimoro Dabalos la undei ma.
- 12 Pedro Antonio de moda la duodei ma.
- 13 Christobal de a lepa la decima tercia
- 14 Pedro de queke la de i ma quarta
- 15 Manuel de lego via la de i ma quinta
- 16 D. Antonio de arby la de i ma sexta

que se un banagui ser deados valen los duhos y fudean Rey alhuan do de  
 la la Culhad de arby a todo lo qual Yo el s.º fui presente Yo firmo de  
 que de se

Ante mi  
 Romulo de ma















para el mejor efecto de lo que se ha de hacer en las cosas que no se abian escrito  
ha faaora, asi lo de lo que se ha de hacer a todo lo que se ha de hacer presente de  
93 de fe

Don Alonso de Medina  
pro

Auer de del Sr

En la ciudad de Baza a veinte y nueve dias del mes de abril de mill  
e seys cientos e setenta e siete años. Yo el Rey e yo la Reyna, por  
nuestro Rey e Reyas e por el Rey e Reyas e por el Rey e Reyas e por el Rey e Reyas  
la persona que en el dicho Reino de Granada se ha de hacer, mandamos que se  
que se ha de hacer el dicho Rey e Reyas e por el Rey e Reyas e por el Rey e Reyas  
el dicho Rey e Reyas e por el Rey e Reyas e por el Rey e Reyas e por el Rey e Reyas  
de mala que vendra de este presente año con las conclusiones que venian  
en el dicho Rey e Reyas e por el Rey e Reyas e por el Rey e Reyas e por el Rey e Reyas  
la duodecima, e la trigesima prima que van en el dicho Rey e Reyas e por el Rey e Reyas  
en el dicho Rey e Reyas e por el Rey e Reyas e por el Rey e Reyas e por el Rey e Reyas  
de las cosas que se han de hacer en el dicho Rey e Reyas e por el Rey e Reyas e por el Rey e Reyas  
notificacion, para que se sepa que se ha de hacer en el dicho Rey e Reyas e por el Rey e Reyas  
de las cosas que se han de hacer en el dicho Rey e Reyas e por el Rey e Reyas e por el Rey e Reyas

Ante mi  
Don Alonso de Medina  
pro

notificacion

En la ciudad de Baza a diez e cinco dias del mes de mayo de mill  
e seys cientos e setenta e siete años. Yo el Rey e yo la Reyna, por  
nuestro Rey e Reyas e por el Rey e Reyas e por el Rey e Reyas e por el Rey e Reyas  
con tiene el dicho Rey e Reyas e por el Rey e Reyas e por el Rey e Reyas e por el Rey e Reyas

Don Alonso de Medina  
pro







Religion.

Don Juan Salido yubel, El Do. Manuel Antonio Lozano, D. Juan de Victoria  
 y Sebastian Lozano estudiantes de theologia en el quarto año de theologia de  
 quinto que allegado a muy mala noticia qd nra. mandado por algunas faltas que  
 en este quarto año empy. tenido en aludir a curar el qd se demora por que  
 empy. salido, para que en vir. fud. de lo senoz. fueren los curtos qd se puen de  
 moy. = Do. D. Juan Salido digo que en vir. fud. de lo senoz. fueren los curtos qd se puen de  
 forjionay. de los medicos me alon se zaron fue a la v. de la nra. am. casa  
 y herria, donde no tenia larga enfermedad = Eio el Duho. Do. Manuel Antonio Lo  
 zano digo que en la ciudad de zara. mi herria murio mi padre y fue nece.ario por  
 no aver persona que a. y. fud. a los Cuidados que en oca. sion se me zante se o. fre  
 zen. El estar en mi casa, y que tender onde nra. y otras cosas = Eio el Duho. D. Juan de  
 vilches digo que noticia la muerte de un hermano mio que fue forjoso a. y.  
 de y may no teniendo otra persona a quien poder fiar lo que de. se. e. lo que  
 y demas tener ogo. s. i. j. o. nes de capellanias y p. a. do. n. a. s. que tiene de. p. n. tener  
 quien de. l. i. z. e. n. c. i. a. se. f. e. s. i. g. o. s. para p. o. b. a. n. z. a. s. y otras cosas que se. d. e. q. u. e. r. e. n. =  
 Eio el Do. Sebastian Lozano digo que muy noticia es a. y. la muerte de mi  
 madre y que mis hermanos menores y io que demas quer. s. a. n. o. s. y me era  
 forjoso el estar presente a las particiones qd en el Duho. mi her. r. i. a. n. o. s.  
 y io se. a. n. f. e. h. o. , y may siendo cosa que de. p. e. n. d. e. de. q. u. e. r. i. g. i. a. = para lo  
 qual y no cansando a nra. alegamos cada uno lo p. r. e. s. e. n. t. i. d. o. , y su p. l. i. c. a. m. y  
 a. v. e. s. s. e. n. o. s. q. u. e. r. e. n. t. o. s. curtos que en el p. r. e. s. e. n. t. e. m. i. o. de. n. r. a. q. d.  
 nra. p. r. o. d. e. en su gran de. g. a. d. = Don Juan Salido yubel = Manuel Antonio Loza  
 no = Sebastian Lozano = Don Juan de vilches y moda = la qual otra  
 religion avien do la feido de el ombra. Cristo se. c. e. l. a. r. i. o. ante el Duho. D. Juan de Con  
 siliarios y que las causas que cada uno de los Duhos y estudiantes de. s. e. s. e. n. t. i. a. s. p. o. r  
 informes que de. l. l. a. s. f. i. e. r. e. n. fueron de. p. a. u. z. e. r. se. l. e. s. q. u. a. s. e. n. los Duhos curtos para  
 lo qual dieron licencia, y los mudaron a los Duhos quatro y estudiantes en te. y  
 f. u. e. a. d. o. s. , pagando cada uno, un ducado y medio para a. l. u. d. a. u. n. c. h. a. d. a. l. o. g. o. s.  
 se. q. u. e. r. e. n. h. a. p. e. r. en duha uni. d. e. i. g. u. n. u. e. n. d. o. s. q. u. e. p. o. d. e. r. del Duho se. c. e. l. a. r. i. o. =  
 los qual. s. q. u. e. p. u. s. t. e. r. o. n. Duhos se. i. s. d. u. a. d. o. s. q. u. e. p. o. d. e. r. de. q. u. e. d. o. s. e. = y luego  
 el Duho. D. Juan de Vilches suplico los Duhos tres meses y may, por aver salido en  
 las oca. sion. y se. f. e. r. i. d. a. s. y. s. a. n. d. o. de. l. a. l. a. c. a. l. i. d. a. d. que tiene y por lo y. s. t. a. f. e. h. o.  
 se. f. e. r. i. a. u. n. i. v. e. r. s. i. d. a. d. se. d. e. p. e. r. m. i. n. a. u. s. o. y. q. u. e. t. u. m. b. r. e. d. e. l. l. i. c. i. t. o. d. o. lo qual se. a. n. o.  
 fo. en la forma se. f. e. r. i. d. a. de. q. u. e. d. o. s. e. = entre p. r. e. s. e. n. t. e. s. = a. l. e. g. a. v. a. n. = v. a. l. e.

y pague cada  
 uno, un ducado y medio

Ante mi  
 Don Alonso de...  
 para



Quando sobre los  
lado de juram. de  
curios

En la ciudad de Baeza a siete dias del mes de mayo de mill. e seys cientos e  
seenta e seys años el D. D. Jacobo de medina bustos Rector de las y Cuelas e unives  
idad desta dicha ciudad e Condekanos della Dizeron que por aver conzidos seynobes. zii.  
salido puel,manuel antonio lozano, D. qu. de vil chey e seby fran lozano, e studian  
tes del quarto año contenidos en la seynion ante se dente, se ley e supho todas las di  
ligencias que debrian hazer En razon de quitar les los curios, may de las que an  
tenido, e que se en tienden este supho miento no queda esta huido para q  
digo que salte sea mita a tres ando las mismas otras semezantes causas, por q  
para qual quera que adela se salta queda a seyn con del claystro e de la  
mi ror lo que se libre de hazer e penar los como se pareziere an si lo de ser mi  
naron de q. D. D. se

Ante mi  
Jomato de na  
no

Eleccion de Examinadores  
Año de 1667

En las y Cuelas e univesidad de la ciudad de Baeza a once dias del  
mes de mayo de mill. e seys cientos e seenta e siete años se juntaron los  
e claystro llamados ante D. m. g. fran  
la del D. Rector dehen dada de mi  
queladio el Duho de del de aver heu  
qual fueron llamados asij fueron los  
de la duha univesidad, D. Don Pedro  
las de la deza en presidente En la ch  
Carmona Moreno prior de la colesia por  
the Dratico de prima En d. ahar unives.  
res della, D. Don Rodrigo de arata e un  
denia de la capar de sta judad, D. D. Andres fran  
marcos de hat el Dratio de g. g. hura de duha unives D. Don Pedro barba  
no de moria prior de san vilente e chatte Dratio de moral, m. pedro zorda  
m. fran. de la y co, m. Ventura de Caman zon, m. Estradio de lugue, m. Blas caryon  
m. D. Alexandr de valos de penavides, m. Manuel de alido, m. qu. fernandez  
m. fran. martinéz, e asi juntos el Duho s. Rector propuso como se seynobes  
avia juntado para la elezion de examinadores de los estudeantes Dizej pulg  
de m. fran. martinéz de la penuela que pre ten den gra Duarse Bachiller e se  
que se nte año e los de may e qu se seynobes en el D. Curio del hasta otra ele  
zion que tu se nte a pudiese los ojos En las personas que mas bien se pareziere  
re conpener para que sea justen con forme a ley e estatuto, e des pues de propues  
to lo Duho, el Duho s. Rector mando ami el Secutario de seze de las para



Dicha Eleccion, las quales Di. Divinalis ha de pazer. Vnde iban es Cristo los nombres  
 de los que podian ser electos, con forma al estatuto, laviendo votado en su momento  
 por el que les pareció. Del Duho examen. Regulados los votos contados. Y los dos por  
 los señores Don Pedro barbero de moria Con. Lario maior. M. Eustasio de luque. M. Blas  
 con. Lario menor parece que sale por presidente de Duho examen el  
 Duho. Don Pedro barbero de moria, y luego se vota por segundo y regulados  
 los votos contados. Y los dos por Duho parece que sale electo por segundo examina  
 dor el M. Fran. a lexandro de yeban. Y luego en vote votaron por el M. Ma  
 nuel de aledo por aver graduado el año ante ze dente. Y por esto y los sumbu  
 sea examinador el que ubiese graduado el año ante ze dente. Y salio por tercero  
 examinador, y los Duhos sup. Don Pedro barbero de moria, y M. Manuel de  
 aledo que se hallaron presentes lo apertaron de que no el secretario de  
 luego en continencia el Duho. Prutor pro puto como sus señoria anti mismo  
 se apertaron para la eleccion de Con. Lario maior que lo fue este presente  
 año por aver lo. Y do. M. Luis de tomes. Y aver salido por aver le dado el pro  
 voto del Campesillo de arenas, que sus señoria pudiese los ojos en persona a pro  
 posito, para lo qual se voto en el voto y regulados los votos contados. Y los dos  
 por los Duhos sup. Don Pedro barbero de moria. M. Eustasio de luque. M. Blas  
 con. Lario menor parece que sale electo por tal Con. Lario maior el M. Don  
 Rodrigo de arala. Y hizo la juramentacion a los sumbrado de  
 que.

Eleccion de Con. Lario  
 maior

Suertes de los Dya  
 gulos del M. Fran.  
 Martinez, y oragias  
 de los de aches. Año  
 de 1667

Item el Duho. Prutor pro puto como sus señoria anti mismo se abia quinta de  
 para dar de las suertes de las piedras y oragias que se den de las suertes de  
 de antes de los duhos del M. Fran. Martinez que se den de los graduados de  
 de este año de mill. e sesenta y siete, para lo qual se  
 dio al Duho su señoria que esta va presente, hizo la juramentacion, y lo hizo en verso  
 de aver de nombrar los quatro mejores y su de antes que se den las qua  
 tro mejores piedras, de lo de lo qual juramos. De lo de nombre, a don Eustasio  
 de luque. Don Manuel roman. Eustasio de morales, y M. Blas con. Lario menor  
 de los quales el Duho. Prutor pro puto, y salio la primera piedra, pe  
 dro dia de moria = la ultima. Eustasio de morales = la segunda. Don Ma  
 nuel roman. y la tercera. Don Eustasio de luque. Y luego fueron echadas  
 de suertes en los de las mas del Duho curso. Y se fueron echando por mi el  
 un tra. N. y se. C. Lario, como es uso y los sumbre, y estatuto de la duha uni  
 versidad = y de puz el Duho. M. y dio a su señoria se hizo de las oragias en los  
 de aches de los de antes de que se can de graduados de este Duho año con forma  
 a los estatutos, para lo qual el Duho. Señor fue con de bazo del Duho. Ju  
 ra mentacion. Y se hizo Duho. M. Mando se notase los tres y se dio  
 de las suertes y gobernes que se ha tubo dice se graduaron gratis para















Licencia al M<sup>o</sup> Ma  
nuel de alejo ga  
na el auto sutil, y dy  
gen la ion del auto de  
sancta trinidad

En la ciudad de Baeza a veinte e dos dias del mes de junio de mill  
e seyscientos e sesenta e siete años, los señores Don Rodrigo fernandez de argey diego  
de don alfonso de las monas muno, don juan de memoria na valdivia, don  
pedro barbas de memoria se juntaron en la capilla del claytro de las yuelas  
y univesidad de esta dha ciudad llamada de san pedro de san fernando  
dego vedel del qual dio fe ante mi el M<sup>o</sup> D. Alonso de bez que asy se por se  
cutorio de las yuelas de los duhos yue de porquelo comod. en la muel de ale  
jo de judia licencia para hacer el auto sutil, y que se dijera en el de  
santa trinidad y de san jusepe sus. sabiendo lo contenido, y a ten  
dendo que el duho M<sup>o</sup> Manuel de alejo estava seruido para la he  
bra de durado, unanimem<sup>te</sup> y conformes dijeron que daban licencia  
para hacer el duho auto sutil, y que el auto de la dha le fuera su  
y el auto de santa trinidad, y que quedase al duho su yue  
de san jusepe y de san fernando, y que se le diese el duho auto sutil de los  
dos.

Antemy  
M<sup>o</sup> fernando  
pro s.

Licencia al B<sup>o</sup> juan de  
dio raiu da para para  
que haga el auto de  
de raga de los de raga

En la ciudad de Baeza a veinte e cinco dias del mes de junio de  
mill e seyscientos e sesenta e siete años estando en la capilla de  
claytro de las yuelas y univesidad de esta dha ciudad de san fernando  
dego vedel del qual dio fe ante mi el M<sup>o</sup> D. Alonso de bez que asy se por se  
cutorio de las yuelas de los duhos yue de porquelo comod. en la muel de ale  
jo de judia licencia para hacer el auto sutil, y que se dijera en el de  
santa trinidad y de san jusepe sus. sabiendo lo contenido, y a ten  
dendo que el duho M<sup>o</sup> Manuel de alejo estava seruido para la he  
bra de durado, unanimem<sup>te</sup> y conformes dijeron que daban licencia  
para hacer el duho auto sutil, y que el auto de la dha le fuera su  
y el auto de santa trinidad, y que quedase al duho su yue  
de san jusepe y de san fernando, y que se le diese el duho auto sutil de los  
dos.







Elegion de Pr.  
Año de 1667

En las escuelas e Universidad de esta ciudad de Baza a once dias  
del mes de setiembre de mill e seys cientos e sesenta e siete años se reunia  
con los señores Procurador, y alcaides de la ciudad e de la capital de la ciudad  
de la dicha universidad. Como lo tienen de costumbre para la eleccion de Pr.  
que ha de ser este presente año e fueron los siguientes, D. Don Alonso de  
yegre de. D. Don Pedro malagon zaparico. D. D. Miguel de la rama  
y alcaide de la ciudad e de la capital de la ciudad de la dicha universidad  
y por el dicho alcaide de la ciudad e de la capital de la ciudad de la dicha universidad  
Don Pedro barbero de moia, M. D. Alexandro de abas, M. D. Maouel de aldo  
M. D. San martin, M. D. Don Pedro de buzo, D. Aliguntes e de la villa de la dicha  
pueblo que va a sus. Ley conataba que se ha de eleger Pr. e Consi. lia  
rios maiores que quisiese los dichos Emper. sona que lo huse, e mando que por el  
secretario se diese una carta que el D. Don gauberto de medina Procurador de la  
dicha universidad abra e abra a sus. M. D. de la villa de madrid en que se  
dise a sus. M. D. se pona se las salidas e omisiones que ubiese. Tenido en el año  
de su. M. D. de la villa de madrid. Eio el imbr. M. D. de la villa de madrid para que se votasse  
la dicha eleccion, e se voto en secreto e se eligieron los dichos Contador e  
el dicho por los dichos señores D. Don Pedro de medina Procurador de la dicha  
barbero de moia Consi. larios maiores, salio el voto por el dicho de la dicha  
universidad el D. Don Pedro barbero de moia Chaldeo de vi. re  
ny e qual alego el dicho ofi. jo de su. M. D. e juramento a los sumbrado de  
que se ha de cumplir con las obligaciones del dicho ofi. jo  
e luego se procedio a la eleccion de Consi. larios maiores para lo qual se voto  
en publico e salio el voto en primer lugar por la facultad de theologia por  
Consi. lario maior el D. Don gauberto de medina buzo. e des. pues se voto  
por el segundo Consi. lario en secreto e se eligieron los dichos Contador e el dicho  
por el dicho D. Don Pedro de medina Procurador de la dicha universidad maior salio el voto el D.  
M. D. de aldo e cogar e qual hizo e juramento a los sumbrado de que el  
se, e por estar ausente el dicho D. D. de medina no hizo e voto de su. M. D. e  
se de que de se.

Elegion de Consi. larios  
maiores

Ante mi  
Romalo de ma  
1667



















Paroquial de San Pablo Cathedral de prima en duha un verso de  
 honros y per peltos de mi nra madre de duhas y culas y un verso de don drigo de  
 arala y thivera, asiguntos el duho s. que p. pro p. como superioria se abia  
 juntado para la lancia que pide para tomar la bola de d. el duho ill illa  
 Manuel de akedo y cozar p. de san p. de fajuda y cathedral de mora  
 persona bene merito, que sus. Dese figarezer los duhos p. lo confirieron en  
 susi y unanimes y conformes d. un la dicha lancia que pide, y el dia l. ora  
 que pide a eleccion del s. p. a l. o a cor. daron de que doi se

Yo se mis  
 Manuel de na de  
 pro

Dicho

En las escuelas y universidad de la ciudad de Baeza a primero dia del  
 mes de duha de mill. Veij. Cientos y sesenta y siete años. Yo el m. fra. Cris  
 tobal de alario que se hizo una carta de duha y en el lugar may publico de la  
 duha un verso. Confermino de tres dias fin anada. Del s. que p. rector y p. p.  
 dada de mi el m. fra. Cris tobal para el grado de d. de illi. Manuel de akedo  
 y cozar y alli lade se figada. Le figos el m. d. Bone de negro y doct. an.  
 de y gomez y fran. gallego y. de la ciudad de que doi se

Yo se mis  
 Manuel de na de  
 pro

Liancia Alon. Don alex. En las escuelas y universidad de la ciudad de Baeza a diez y nueve dias  
 de duha para el mes de duha de mill. Veij. Cientos y sesenta y siete años. Segun daron los p.  
 de la facultad de theologia en el claustro de duhas y culas, con p. nea saber el s. d.  
 don Pedro barbaro de mora. Rector de la dicha universidad d. don drigo fran.  
 de arze d. don luis alfonso de arala y asiguntos el duho s. rector pro p. como  
 superioria se abia juntado para la lancia que pide para hazer el auto sub  
 tit. de don alexandro de abalos de penarvilles cathedral de verger de ar.  
 solo de ar. de esta univesi, que sus. Le conozia la p. ridad y letras la p. ridad lo  
 en ten d. los duhos p. lo confirieron en susi y unanimes y conformes  
 y unon la dicha lancia de que el dia l. ora que pide a eleccion del s. p. a l.  
 loa cor. daron de que doi se

Yo se mis  
 Manuel de na de  
 pro















